

Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico *

seseqdeorganizacion@gmail.com

Nombre del Sujeto Obligado *

Dropdown

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Martha Julia Gutiérrez García

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Procedimiento de atención médica de salud mental

*

I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.**1. Describa la problemática o situación que da origen a la propuesta regulatoria.**

Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

Actualmente Servicios de Salud del Estado de Querétaro no cuenta con un documento que establezca las políticas y responsabilidades que estandaricen los procesos de atención a pacientes en materia de salud mental, y que a su vez de la certeza al personal involucrado sobre la correcta atención al pacientes en materia de salud mental.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

1. Estandarizar los proceso de atención medica de salud mental.
 - 2.-Otorgar certeza al personal involucrado de brindar la atención a pacientes en materia de salud mental sobre la correcta ejecución de este proceso.
 - 3.- Establecer en este procedimiento las políticas y responsabilidades de todo el personal que interviene en la atención a pacientes en materia de salud mental en el Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital General de Querétaro así como personal multidisciplinario de los hospitales generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental.
 4. Dar seguridad al personal involucrado en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental.
 5. Otorgar al paciente una atención oportuna, integral, continua y de calidad.
-

II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

*

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

 Dropdown

(En este apartado podrá identificar si existen otras opciones regulatorias o no, con las cuales se pueda solucionar la problemática).

No emitir la regulación (esta opción se selecciona cuando la propuesta regulatoria es la única opción para resolver la problemática). 

3.1 En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, señalando sus ventajas y desventajas.

N.A.

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario.

*

Sí, es necesario un documento que establezca las políticas y responsabilidades con el fin de que se estandarice y se lleve de forma correcta la ejecución del proceso para la atención médica de salud mental de forma oportuna, integral, continua y de calidad por parte del Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital general de Querétaro, personal multidisciplinario de los hospitales generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental.

III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. ¿Cuál es la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria? *

A todo el personal que intervenga en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental dentro del Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital general de Querétaro, personal multidisciplinario de los hospitales generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental. De esta manera también beneficia al paciente, ya que es el que se recibe este servicio de manera oportuna, integral, continua y de calidad.

Contestar la siguiente pregunta, sólo si la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo. *

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

N.A.

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: *

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

6.1 Describa ¿cuáles? (En este apartado especifique la opción seleccionada en la pregunta anterior) *

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

Atención psicológica y consulta de especialidad psiquiátrica en el CESAM

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en un archivo con formato Word.

 Agregar archivo

Homoclave del trámite o servicio *

(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

TR-SESEQ-015

Descripción:

Dar atención de primer contacto a padecimientos mentales a través de la atención y consulta psicológica y psiquiátrica para adultos, adultos mayores, niños y adolescentes.
Establecer políticas y responsabilidades que permitan estandarizar los procesos de atención de pacientes en materia de salud mental, asegurando que se otorgue de manera oportuna, integral, continua y de calidad.

Modalidad:

Presencial

Fundamento jurídico:

Procedimiento de atención médica de salud mental. 4.0 Políticas. Numeral 4.2 Los procesos de atención deberán implementarse en apego al Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) artículos 4 al 10.

Casos en que puede o debe realizarse:

Cuando se requiera atención a padecimientos mentales a través de la atención y consulta psicológica y psiquiátrica para adultos, adultos mayores, niños y adolescentes.

Requisitos (datos y documentos):

Procedimiento de atención médica de salud mental en el numeral 4.0 Políticas. 4.31 Los documentos que el paciente, familiar responsable o representante legal deberá presentar para recibir la atención médica en Hospitales y CESAM de SESEQ, deberán corresponder a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) (Art.8, 40,41 y 42 De los requisitos y el medio de presentación.)

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

Presencial

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

N.A.

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

Inmediato

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

N.A.

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

Conforme a lo indicado Procedimiento de atención médica de salud mental en la política 4.2, 4.31 y en la Descripción de los procedimientos numerales 8.2 y 8.7.

Artículo 42 Acuerdo por el que se expiden los lineamientos, horarios y requisitos respecto de los trámites y servicios de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

N.A.

Criterios de resolución del trámite o servicio (Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

N.A.

Horarios de atención:

Política 4.2 Procedimiento de atención médica de salud mental y el numeral 2.0 Alcance. Aplica a todo el personal que intervenga en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental dentro del Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital General de Querétaro y personal multidisciplinario de los Hospitales Generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental.

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

2.0 Alcance. Aplica a todo el personal que intervenga en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental dentro del Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital General de Querétaro y personal multidisciplinario de los Hospitales Generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental. Política 4.2 Procedimiento de atención médica de salud mental.

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

N.A.

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos). *

1. Contar con un documento adecuado para estandarizar los procesos de atención de pacientes en materia de salud mental.
 2. Otorgar la atención de manera oportuna, integral, continúa y de calidad a pacientes en materia de salud mental .
 3. Dar seguridad al personal involucrado en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental.
 4. Realizar de forma eficiente la atención a pacientes en materia de salud mental.
 5. Establecer políticas y responsabilidades que permitan estandarizar los procesos de atención de pacientes en materia de salud mental.
-

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente? *

N.A.

IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. *

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC (1966)

Artículo 12

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ICERD (1965)

Artículo 5

En cumplimiento de las obligaciones fundamentales establecidas en el artículo 2 de la presente Convención, los Estados Partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, a la igualdad ante la ley, particularmente en el goce de los siguientes derechos:

[...] (e) Derechos económicos, sociales y culturales, en particular:

[...] (iv) El derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales; [...]

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: *

Esta alineado al eje rector 1, Salud y vida digna el cual consiste en generar condiciones que promuevan el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana, a través de la línea estratégica de facilitar el acceso a la salud para toda la población mediante la acción en la cual se deberán realizar las actividades enfocadas en el cuidado de la salud mental y proveer atención integral a la salud de los y las pacientes.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: *

Uno de los mecanismos con que se cuenta es la publicación del procedimiento de atención médica de salud mental con el fin de que se divulgue su contenido mediante la página oficial de SESEQ para que sea consultada por los servidores públicos involucrados en el proceso de atención de pacientes en materia de salud mental dentro del Centro Estatal de Salud Mental (CESAM), Hospital General de Querétaro y personal multidisciplinario de los hospitales generales de segundo nivel de atención pertenecientes a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, involucrados en el sistema de referencia y contrarreferencia en particular, relacionados con los servicios de salud mental para brindar un buen servicio y a la vez estandarizar los procedimientos para la atención de pacientes en materia de salud mental.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: *

El mecanismo para que el usuario pueda reportar algún incumplimiento regulado por el presente procedimiento ante el Órgano Interno de Control de SESEQ y Secretaría de Salud mediante una queja o denuncia.

V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? *

N.A.

VI. CONSULTA PUBLICA *

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

 Dropdown

Elegir 

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?

N.A.
.....

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

PROCED. ATENCI...



 Agregar archivo

Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios